

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial). Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y unas de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

TASA DE RODAJE POR CARRETERAS PROVINCIALES Y CAMINOS VECINALES

El plazo para presentar declaraciones a efectos de esta tasa queda prorrogado hasta el día 20 de los corrientes, en cuyo plazo podrán recogerse los impresos: en la Administración de Arbitrios de esta Corporación y en las Alcaldías de barrio, para la capital, y en los Ayuntamientos, para los demás pueblos de la provincia.

Tan pronto como haya expirado este plazo, los Alcaldes entregarán las declaraciones presentadas a los Secretarios municipales que quieran encargarse de la formación del padrón, y cuando dicho funcionario no acepte el encargo, las remitirán a esta Corporación.

Los referidos padrones deberán quedar ultimados antes del día 15 de julio próximo, formándose por orden alfabético de propietarios de vehículos de cada clase y por triplicado, y tomándose como base para su formación no sólo

las declaraciones presentadas al efecto, sino también los datos que puedan obtenerse de los Ayuntamientos o de otros Organismos.

Una vez formados dichos padrones serán remitidos por esta Corporación o entregados por los Secretarios municipales al señor Alcalde respectivo, para que queden expuestos al público a efectos de reclamaciones desde el día 15 de julio al 30 del mismo mes, pudiendo los interesados formular dentro de dicho plazo reclamaciones ante la Diputación Provincial.

Lo que para general conocimiento se hace público en este "Boletín Oficial", interesando especialmente a los señores Alcaldes y Secretarios municipales que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

Zaragoza, 14 de junio de 1947.
El Presidente ejerciente, Fernando Solano.

Núm. 2.642

SECCION PROVINCIAL DE ADMON. LOCAL
CIRCULAR

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan no han ingresado en la Depositaria de esta Excmo. Diputa-

ción Provincial en el plazo concedido en mi circular que publicó el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 86, correspondiente al día 18 del mes de abril último, las aportaciones para el capital fundacional y sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 59 del Reglamento provisional de 24 de julio de 1941 para la aplicación de la Ley de 6 de septiembre de 1940, he dispuesto conceder un último plazo, que finalizará el día 20 del actual, para que los Ayuntamientos que se citan venían en el ingreso de referencia, con la advertencia de que, transcurrido el mismo, se procederá por la Delegación de Hacienda a retener las cantidades no ingresadas de la participación que tengan los Municipios deudores en las contribuciones e impuestos del Estado.

Zaragoza, 7 de junio de 1947.—El Presidente, José María García-Belenguier.

Relación que se cita

Alfameñ, 100 pesetas
Ara, 100
Bardalur, 100
Escó, 35
Jarque, 100
Lagata, 50
Libera de Onsella, 35
Longás, 35
Mesones de Isuela, 50
Paracuellos de la Ribera, 100

Pleitas, 35
 Samper del Salz, 35
 Sestrica, 50
 Tiermas, 50
 Undués-Pintano, 35
 Usad, 100
 Valdehorna, 25
 Val de San Martín, 35
 Villafeliche, 50
 Viver de la Sierra, 35

SECCION QUINTA

Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza

D. Enrique Iranzo Sancho, Secretario suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifico: Que los locales que a continuación se detallan son los designados por la Junta Municipal del Censo Electoral con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de junio de 1947, en armonía con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, para constituir las mesas electorales para la votación del referéndum.

Distríto 1.º — Pilar

Sección 1.ª — Local: Manifestación, 27.
 Sección 2.ª — Local: Prudencio, 11.
 Sección 3.ª — Local: Tienda Económica.
 Sección 4.ª — Local: Santiago, núm. 36.
 Sección 5.ª — Local: Plaza de Santa Cruz (Casa del Canal).
 Sección 6.ª — Local: Espoz y Mina, 36.
 Sección 7.ª — Local: Escuelas del Buen Pastor.
 Sección 8.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 9.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 10.ª — Local: Palacio de la Lonja.
 Sección 11.ª — Local: Sepulcro, 38.
 Sección 12.ª — Local: Escuelas López Ornat (calle de Palafox).
 Sección 13.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 14.ª — Local: Instituto Miguel Servet (calle Universidad).
 Sección 15.ª — Local: Escuelas Concepción Arenal (calle de Santo Dominguito de Val).
 Sección 16.ª — Local: San Vicente de Paúl (Colegio Hermanos Maristas).

Sección 17.ª — Local: Universidad (plaza de la Magdalena).

Sección 18.ª — Local: Escuelas Menéndez y Pelayo (plaza Santa Marta).

Sección 19.ª — Local: Escuela Normal de Maestros (Coso).

Sección 20.ª — Local: San Lorenzo, 3.

Sección 21.ª — Local: San Juan y San Pedro, 1.

Sección 22.ª — Local: Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (calle de San Andrés).

Sección 23.ª — Local: Plaza de la Verónica, 4.

Sección 24.ª — Local: Coso, 97.

Sección 25.ª — Local: Cámara Agrícola (Coso, 35).

Sección 26.ª — Local: Calle de la Libertad, 12.

Sección 27.ª — Local: Colegio Consolación (calle de San Voto).

Sección 28.ª — Local: Colegio Politécnico (Méndez Núñez, 34).

Sección 29.ª — Local: Estébanes, 31.

Sección 30.ª — Local: Sindicato Inicial (plaza de Sas, 7).

Sección 31.ª — Local: Torre Nueva, 4 (Recaudación de Contribuciones).

Sección 32.ª — Local: Fuencalra, 2.

Sección 33.ª — Local: Audiencia Territorial (Coso, 1).

Sección 34.ª — Local: Plaza Ecce-Homo, 3.

Distríto 2.º — San Pablo

Sección 1.ª — Local: Escuelas Valentín Zabala (Escobar).
 Sección 2.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 3.ª — Local: Casa Amparo (Predicadores).
 Sección 4.ª — Local: Escuelas Andreá Recarte (plaza de Santo Domingo).
 Sección 5.ª — Local: Colegio del Pilar (calle de Predicadores).
 Sección 6.ª — Local: Predicadores, 59).
 Sección 7.ª — Local: Escuelas Eulogia Lafuente (calle de la Golondrina).
 Sección 8.ª — Local: Casta Alvarez, 52.
 Sección 9.ª — Local: Escuelas Eulogia Lafuente (calles Golondrina y Armas).
 Sección 10.ª — Local: Armas, 41.
 Sección 11.ª — Local: Armas, núm. 117.

Sección 12.ª — Local: Armas, núm. 94.

Sección 13.ª — Local: Miguel de Ara, 1 y 3.

Sección 14.ª — Local: San Pablo, 63.

Sección 15.ª — Local: Escuelas Católicas (calle de San Pablo).

Sección 16.ª — Local: Escuelas Católicas del Portillo.

Sección 17.ª — Local: San Blas, núm. 60.

Sección 18.ª — Local: San Blas, núm. 21.

Sección 19.ª — Local: San Blas, núm. 63.

Sección 20.ª — Local: Mayoral, núm. 27.

Sección 21.ª — Local: San Pablo, 84.

Sección 22.ª — Local: San Pablo, 10.

Sección 23.ª — Local: Boggiero, 92.

Sección 24.ª — Local: Boggiero, 12.

Sección 25.ª — Local: Boggiero, 71.

Sección 26.ª — Local: Boggiero, 103.

Sección 27.ª — Local: General Franco, núm. 78.

Sección 28.ª — Local: Escuelas Pías, 1 (Colegio Escolapios).

Sección 29.ª — Local: Avenida de Madrid, 2.

Sección 30.ª — Local: Plaza del Portillo, 1.

Distríto 3.º — San Miguel

Sección 1.ª — Local: Caballerizas municipales (calle del Río).
 Sección 2.ª — Local: Escuela de San Agustín (calle de San Agustín).
 Sección 3.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 4.ª — Local: Idem, íd.
 Sección 5.ª — Local: Manuela Sancho, 46 y 48.
 Sección 6.ª — Local: Manuela Sancho, 46 y 48.
 Sección 7.ª — Local: Manuela Sancho, 7.
 Sección 8.ª — Local: Torre, 7.
 Sección 9.ª — Local: Afón, 15.
 Sección 10.ª — Local: Asalto, núm. 25.
 Sección 11.ª — Local: Manuela Sancho, 19.
 Sección 12.ª — Local: Romea, núm. 8.
 Sección 13.ª — Local: Plaza de San Miguel, 12.
 Sección 14.ª — Local: Calle de la Cadena, 33.

Sección 15.^a — Local: Coso, número 102 (Fiscalía de la Vienda).

Sección 16.^a — Local: Urrea, 12.

Sección 17.^a — Local: Escuela de Artes y Oficios (accesorio a Dulong).

Sección 18.^a — Local: Escuelas de Gascón y Marín (Sancho y Gil).

Sección 19.^a — Local: Escuela de Artes y Oficios (plaza de José Antonio).

Sección 20.^a — Local: Idem, id.

Sección 21.^a — Local: Delegación de Trabajo (plaza de Aragón, 2).

Sección 22.^a — Local: Cámara de la Propiedad (plaza de José Antonio y Costa).

Sección 23.^a — Local: Instituto Nacional de Previsión (Costa, 1).

Sección 24.^a — Local: San Clemente, 7 y 9 (Recaudación de Contribuciones).

Sección 25.^a — Escuela municipal del barrio de las Fuentes.

Sección 26.^a — Local: Miguel Servet, 9.

Sección 27.^a — Local: Reformatorio del Buen Pastor, Miguel Servet (Montemolín).

Sección 28.^a — Local: Escuelas Tomás Alvira (calle Numancia).

Sección 29.^a — Local: Id. id.

Sección 30.^a — Local: Matadero (calle de Miguel Servet).

Sección 31.^a — Local: Camino de las Torres (Colegio Padres Agustinos).

Sección 32.^a — Local: Camino de las Torres, 6 (Colegio La Salle).

Sección 33.^a — Local: Calle Bologna (Colegio Akademo).

Sección 34.^a — Local: Jesús Comín, 13 (Colegio particular).

Sección 35.^a — Local: Colegio Carmelitas de la Caridad (Paseo General Mola).

Sección 36.^a — Local: Cervantes, 9 (Colegio particular).

Sección 37.^a — Local: Calvo Sotelo, 5 (Delegación Abastecimientos).

Sección 38.^a — Local: Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo General Mola).

Sección 39.^a — Local: Idem, id.

Sección 40.^a — Local: Idem, id.

Sección 41.^a — Local: Escuelas de San José de Calasanz (calle P. Polanco).

Sección 42.^a — Local: Hermitas de los Pobres (Avenida de San José).

Sección 43.^a — Local: Avenida de San José, 75.

Sección 44.^a — Local: Antonio Maura, 7.

Sección 45.^a — Local: Nobleza, 2.

Sección 46.^a — Local: Cartagena, 10 (Escuelas Católicas).

Sección 47.^a — Local: Escuelas barrio de la Cartuja.

Distrito 4.^o — Santiago

Sección 1.^a — Local: Miguel de Ara, 41.

Sección 2.^a — Local: Agustina de Aragón, 9.

Sección 3.^a — Local: General Franco, 3 (Tribunal Tutelar de Menores).

Sección 4.^a — Local: General Franco, 1 (Delegación Administrativa de 1.^a Enseñanza).

Sección 5.^a — Local: Escuelas Ramón y Cajal.

Sección 6.^a — Local: Idem, id.

Sección 7.^a — Local: Hogar Pignatelli.

Sección 8.^a — Local: Idem, id.

Sección 9.^a — Local: Caballo, núm. 10.

Sección 10.^a — Local: San Ildefonso, 8.

Sección 11.^a — Local: Azoque, núm. 33 (Colegio de Sta. Rosa).

Sección 12.^a — Local: Diputación Provincial (Requeté Aragones).

Sección 13.^a — Local: Plaza de San Roque (Colegio Escolapias).

Sección 14.^a — Local: Independencia, 10 (Colegio Mayor Santa Isabel).

Sección 15.^a — Local: Facultad de Veterinaria (calle General Sanjurjo).

Sección 16.^a — Local: Jefatura de Minas (Canfranc, 8).

Sección 17.^a — Local: Facultad de Medicina.

Sección 18.^a — Local: Idem, id.

Sección 19.^a — Local: Idem, id.

Sección 20.^a — Local: Avenida Hernán Cortés, 34.

Sección 21.^a — Local: Avenida del Carmen, 21 (Colegio).

Sección 22.^a — Local: Cortes de Aragón, 1.

Sección 23.^a — Local: Escuelas Joaquín Costa.

Sección 24.^a — Local: Princesa, 4.

Sección 25.^a — Local: Crespo Agüero, 5 (Refugio).

Sección 26.^a — Local: Madre Sacramento, 27.

Sección 27.^a — Local: García Galdeano, 6.

Sección 28.^a — Local: Paseo María Agustín, 7.

Sección 29.^a — Local: Trovador, 14 y 16.

Sección 30.^a — Local: Escuelas Joaquín Costa.

Distrito 5.^o — San Braulio

Sección 1.^a — Local: Travesía Puente Virrey, 78.

Sección 2.^a — Local: Puente Virrey, 1.

Sección 3.^a — Local: Escuelas Julio Cejador (calle América).

Sección 4.^a — Local: 3 de Agosto, 13.

Sección 5.^a — Local: Mártires de Simancas, 5.

Sección 6.^a — Local: Avenida de San José, 175.

Sección 7.^a — Local: Lasierra Purroy, 70.

Sección 8.^a — Local: Pabellones Cementerio.

Sección 9.^a — Local: Idem, id.

Sección 10.^a — Local: Idem, id.

Sección 11.^a — Local: Grupo escolar "Luis Vives" (barrio Venecia).

Sección 12.^a — Local: Idem, id.

Sección 13.^a — Local: Idem, id.

Sección 14.^a — Local: Escuelas Ramón Pignatelli (barrio Venecia).

Sección 15.^a — Local: Idem, id.

Sección 16.^a — Local: Paseo Cuéllar, 57 (Escuelas Milagrosa).

Sección 17.^a — Local: Sancho Lozano, 18 (Escuelas Cristianas).

Sección 18.^a — Local: Camino Alcachoferas, 2 (esquina a Mola).

Sección 19.^a — Local: Idem, id.

Sección 20.^a — Local: Paseo Ruiseñores (MM. Escolapias).

Sección 21.^a — Local: Escuelas Pedro J. Soler (Playa de Torrero).

Sección 22.^a — Local: Almacén Jardinería, Parque Primo de Rivera.

Sección 23.^a — Local: Camino del Sábado, 64.

Sección 24.^a — Local: Perpetuo Socorro, 9.

Sección 25.^a — Local: Santa Teresa, 7 (Colegio Lasalle).

Sección 26.^a — Local: Idem, id.

Sección 27.^a — Local: Gascón de Gotor, 20 (Colegio Calasanz).

Sección 28.^a — Local: Edificios Ciudad Universitaria.

Sección 29.^a — Local: Idem, id.

Sección 30.^a — Local: Cortes de Aragón, 61.

Sección 31.^a — Local: Cortes de Aragón, 61.

Sección 32.^a — Local: Delegación Provincial de Ciegos, calle Baltasar Gracián.

Sección 33.^a — Local: Grupo Escolar Cervantes.

Sección 34.^a — Local: Idem id.

Sección 35.^a — Local: Idem id.

Sección 36.^a — Local: Escuelas de Casablanca.

Sección 37.^a — Local: Idem id.

Sección 38.^a — Local: Idem id.

Distrito 6.^o — San Valero

Sección 1.^a — Local: Toledo, núm. 12.

Sección 2.^a — Local: Burgos, 20.

Sección 3.^a — Local: Escuelas Gimeno Rodrigo (barrio Castillo).

Sección 4.^a — Local: Calle Orús, núm. 1.

Sección 5.^a — Local: Padre Consolación, 13.

Sección 6.^a — Local: Clínica, 2.

Sección 7.^a — Local: Escuelas Rosa Arjó, calle San Antonio.

Sección 8.^a — Local: Idem id.

Sección 9.^a — Local: Avenida Madrid, 88.

Sección 10.^a — Local: Zapata, 8.

Sección 11.^a — Local: Navas de Tolosa, 49.

Sección 12.^a — Eslava, 20.

Sección 13.^a — Local: Unceta, núm. 31 (Colegio particular).

Sección 14.^a — Local: Bolivia, núm. 63.

Sección 15.^a — Local: Italia, 39.

Sección 16.^a — Local: Escuelas Andrés Manjón (Delicias).

Sección 17.^a — Local: Sange-nis, 42 (Colegio).

Sección 18.^a — Local: Pedro de Luna, 3.

Sección 19.^a — Local: Escuelas Emilio Moreno, Avenida Madrid.

Sección 20.^a — Local: Idem id.

Sección 21.^a — Local: Escuelas Padre Manjón (Delicias).

Sección 22.^a — Local: Idem id.

Sección 23.^a — Local: Calle Terminillo, 3.

Sección 24.^a — Local: Daroca, núm. 56.

Sección 25.^a — Local: Terminillo, 28.

Sección 26.^a — Local: Borja, 8.

Sección 27.^a — Local: Barcelona, 67 (Colegio).

Sección 28.^a — Local: San Rafael, 19.

Sección 29.^a — Local: María Auxiliadora, 47 (Colegio Salesiano).

Sección 30.^a — Local: Idem id.

Sección 31.^a — Local: Escuelas barrio Oliver.

Sección 32.^a — Local: Escuelas barrio Miralbuena.

Sección 33.^a — Local: Escuelas barrio Miralbuena.

Sección 34.^a — Local: Escuelas barrio Oliver.

Sección 35.^a — Local: Escuelas barrio Monzalbarba.

Sección 36.^a — Local: Escuelas barrio Garrapinillos.

Sección 37.^a — Local: Idem id.

Sección 38.^a — Local: Escuelas barrio Casetas.

Sección 39.^a — Local: Idem id.

Sección 40.^a — Local: Escuelas barrio Villarrapa.

Distrito 7.^o — Altabás

Sección 1.^a — Local: Grupo escolar, calle Villacampa.

Sección 2.^a — Local: Idem id.

Sección 3.^a — Local: Escuelas Cándido Domingo, calle Sobrarbe.

Sección 4.^a — Local: Sexto Celorrio, 35 (Colegio).

Sección 5.^a — Local: Buenos Aires, 26.

Sección 6.^a — Local: Turmo, 3.

Sección 7.^a — Local: Escuelas Guillermo Oñate, carretera Huesca.

Sección 8.^a — Local: Idem id.

Sección 9.^a — Local: 11 Julio, núms. 6 y 8.

Sección 10.^a — Local: Estación F. C. del Norte (Arrabal).

Sección 11.^a — Local: Idem id.

Sección 12.^a — Local: Corralé, núm. 9.

Sección 13.^a — Local: Puente del Pilar, 13.

Sección 14.^a — Local: Jesús, 7 (Colegio).

Sección 15.^a — Local: Escuelas Hilarión Gimeno.

Sección 16.^a — Local: Escuelas Patricio Borobio, barrio Jesús (Arrabal).

Sección 17.^a — Local: Escuelas barrio Santa Isabel.

Sección 18.^a — Local: Idem id.

Sección 19.^a — Local: Escuelas barrio Movera.

Sección 20.^a — Local: Idem id.

Sección 21.^a — Local: Escuelas barrio Montañana.

Sección 22.^a — Local: Idem id.

Sección 23.^a — Local: Idem id.

Sección 24.^a — Local: Escuelas barrio Villamayor.

Sección 25.^a — Local: Idem id.

Sección 26.^a — Local: Idem id.

Sección 27.^a — Local: Escuelas barrio Peñaflor.

Sección 28.^a — Local: Peñaflor.

Sección 29.^a — Local: Escuelas San Juan de Mozarrifar.

Sección 30.^a — Local: Idem id.

Sección 31.^a — Local: Escuelas barrio Justibol.

Sección 32.^a — Local: Idem id.

Sección 33.^a — Local: barrio Allocea (Castellar).

Sección 34.^a — Local: Idem id.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, visada por el señor Presidente de la Junta, y sellada con el de la misma, en Zaragoza, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Enrique Irazo.— Visto bueno: El Presidente, Rafael Miravete.

Juntas Municipales del Censo Electoral

RELACION de los locales designados para Colegios electorales por las Juntas municipales del Censo Electoral, que se publican en este Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.^o del Decreto de 8 de mayo de 1947, que regula el procedimiento para la aplicación del referéndum.

ABANTO.— Sección única: Escuela nacional de niñas.

AGON.— Sección única: Escuela de niños.

AGUILON.— Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Aguilón.

ALAGON.— Sección 1.^a: Teatro España; sección 2.^a: Cooperativa Agrícola; sección 3.^a: Escuela párvulos; sección 4.^a: Posada del Sol; sección 5.^a: Escuelas graduadas; sección 6.^a: Plaza de Toros. Estafeta, Alagón.

ALBERITE DE SAN JUAN.— Sección única: Escuela nacional de ambos sexos.

ALBETA.— Sección única: Escuela nacional de ambos sexos.

ALDEHUELA DE LIESTOS.— Sección única: Escuela nacional de niños.

ALFAMEN.— Sección 1.^a: Escuela de niños núm. 1; sección 2.^a: Escuela de niños núm. 2.

ALMOCHUEL.— Sección única: Escuela nacional mixta.

ALMOLDA (LA).— Sección 1.^a: Local escuela de párvulos, situada en la planta baja del edificio número 10 de la plaza de España; sección 2.^a: Local escuela de niñas núm. 2, situada en la planta baja

del edificio núm. 8 de la plaza de España.

ALMONACID DE LA CUBA.— Sección única: Escuela de niños, Barrio Alto, núm. 1.

ALMONACID DE LA SIERRA.— Sección 1.ª: Escuela de niños, plaza del Castillo, núm. 10; sección 2.ª: Escuela de niñas, plaza de San Nicolás, núm. 1. Estafeta, Almonacid de la Sierra.

ALPARTIR.— Distrito único, sección única: Escuela de niños núm. 1.

AMBEL.— Sección única: En la calle de San Juan de esta villa, el local Escuela nacional de niños. Estafeta, Ambel.

ARANDIGA.— Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1; sección 2.ª: Escuela de niños número 2.

ARISA.— Sección única: Escuela nacional de niñas.

ARIZA.— Distrito 1.º, sección única: Escuela de niños.— Distrito 2.º, sección 1.ª: Escuela de niñas. Distrito 2.º, sección 2.ª: Antigua Casa Consistorial, sita en plaza de San Pedro. Estafeta, Ariza.

ATEA.— Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la plaza de España, núm. 1. Estafeta, Atea.

ATECA.— Distrito 1.º, sección 1.ª: Delegación Sindical, bajos de la casa núm. 2 de la calle Ariel Bajo; sección 2.ª: Escuela de niños, local número 1 del Grupo escolar situado en Avenida del General Mola, núm. 6.— Distrito 2.º, sección 1.ª: Escuela de párvulos, sita en la calle Cárcel, núm. 4; sección 2.ª: Escuela de niñas número 1, sita en los bajos del Grupo escolar de la Avenida del General Mola, número, 6. Estafeta, Ateca.

BADULES.— Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Badules.

BALCONCHAN.— Sección única: Escuela mixta.

BARBOLES.— Sección única: Escuela de niños, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, núm. 14.

BERDEJO.— Sección única: Escuela de niños.

BIEL.— Sección única: Escuela nacional de niños número 1.

BIJUESCA.— Sección única: Escuela unitaria de niñas.

BISIMBRE.— Sección única: Escuela mixta.

BORDALBA.— Sección única:

Escuela nacional de niños. Estafeta, Pozuel de Ariza.

BOTORRITA.— Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Botorrita.

BREA DE ARAGON.— Sección 1.ª: Escuela de párvulos, calle Ramón y Cajal; sección 2.ª: Escuela de niñas, plaza General Franco.

BURETA.— Sección única: Escuela nacional de niños.

BUSTE (EL).— Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la calle Mayor, núm. 15.

CABAÑAS DE EBRO.— Sección única: Escuela de niños.

CABOLAFUENTE.— Sección única: Escuela de niños, calle de la Fuente Nueva. Estafeta, Cabola-fuente.

CAMPILLO DE ARAGON.— Sección única: Escuela nacional de niños, calle del Horno, núm. 10.

CARENAS.— Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1, Peñuela, 1; sección 2.ª: Escuela de niñas número 2, Plaza, 16.

CASTEJON DE LAS ARMAS.— Sección única: Escuela nacional de niños.

CASTILISCAR.— Sección única: Escuela nacional de niñas número 1. Estafeta, Castiliscar.

CERVERA DE LA CAÑADA.— Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la calle Cuatro Esquinas, núm. 35.

CLARES DE RIBOTA.— Sección única: Escuela nacional de niños, Real, 1.

CODO.— Sección única: Escuela de niños.

CONTAMINA.— Sección única: Escuela pública mixta. Estafeta, Alhama de Aragón.

CHODES.— Sección única: Escuela nacional de niños, Trébedes, núm. 2, planta baja.

EMBED DE LA RIBERA.— Sección única: Escuela nacional de niños.

ENCINACORBA.— Sección única: Escuelas.

EPILA.— Distrito 1.º, sección 1.ª: Las escuelas Casamayor, número 2; sección 2.ª: La escuela de D. Emilio Murillo, del Grupo escolar; sección 3.ª: La escuela de D. Bernardino Binaburo, del Grupo escolar.— Distrito 2.º, sección 1.ª: La escuela de la calle Casamayor, núm. 4; sección 2.ª: La báscula municipal, situada en las Eras; sección 3.ª: Las escuelas de Capuchinos.— Distrito 3.º, sección 1.ª:

El Hospital de ancianos pobres (en Capuchinos); sección 2.ª: La Academia de Música, de la calle Arrabal.

ESCO.— Sección única: Escuela nacional de niños.

FABARA.— Sección única: Escuela nacional de niñas; sección única: Escuela de niños.

FAYON.— Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1; sección 2.ª: Escuela de niñas núm. 1.

FAYOS (LOS).— Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la calle de Felipe IV. Estafeta, Los Fayos.

FRAGO (EL).— Sección única: Escuela de niñas, sita en la plaza Mayor. Estafeta, Frago (El).

FRASNO (EL).— Sección única: Escuela unitaria nacional de niños. Estafeta, El Frasno.

FRESCANO.— Sección única: Escuela unitaria nacional de niños

FUENDEJALON.— Distrito único, sección 1.ª: Escuela de niños núm. 2, calle de San Pedro, número 19.— Distrito único, sección 2.ª: Salón bajo de la casa calle de Senac y Vicente, núm. 2. Estafeta, Fuendejalón.

FUENTES DE EBRO.— Sección 1.ª: Escuela de párvulos (Casa Ayuntamiento); sección 2.ª: Escuela de niños; sección 3.ª: Escuela de niñas.

GELSA.— Distrito 1.º, Sección única: Sindicato de Riegos.— Distrito 2.º, sección única: Escuela de párvulos.

GOLFOJOS.— Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Alhama de Aragón.

GOTOR.— Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Gotor.

GRISEL.— Sección única: Escuela nacional de niños.

HERRERA DE LOS NAVARRROS.— Sección 1.ª: Escuela de niñas núm. 1; sección 2.ª: Escuela de niños núm. 2. Estafeta, Herrera de los Navarros.

IBDES.— Distrito único, sección 1.ª: Escuela nacional de niñas núm. 1, situada en la calle del Hospital, 23; sección 2.ª: Escuela nacional de niñas núm. 2, situada en la calle del Hospital, número 23, con entrada por la calle de los Perros.

INOGES.— Sección única: Escuela unitaria nacional de niños. Estafeta, Inogés.

JOYOSA (LA).— Sección única: Escuelas nacionales, sitas en la

calle del General Franco, núm. 22.

LAGATA.—Sección única: Escuela de niños.

LANGA DEL CASTILLO.—Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Langa del Castillo.

LAYANA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

LECERA.—Distrito 1.º, sección única: Grupo escolar, calle de Santo Domingo. — Distrito 2.º, sección única: Escuela de párvulos, plaza de la Iglesia.

LECINENA.—Distrito 1.º, sección única: Escuelas nacionales, graduadas de niñas, nave que da acceso a la calle de la Virgen. — Distrito 2.º, sección única: Escuelas nacionales graduadas de niños, nave que da acceso a la Avenida del General Franco.

LECHON. Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Lechón.

LITUENIGO.—Sección única: Escuela nacional de niñas, plaza de la Iglesia.

LORBES.—Sección única: Salón de secciones del Ayuntamiento.

LUMPIAQUE. — Distrito 1.º, sección única: Escuela de niños núm. 1.—Distrito 2.º, sección única: Escuela de niños, núm. 2.

MAGALLON. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Local de D. Luis Pérez Cistué, calle de Primo de Rivera, 1 duplicado; sección 2.ª: Local de D. Agustín Aibar, calle de San Miguel, núm. 47 duplicado, A. — Distrito 2.º, sección única: Escuela de niños, Santa María, núm. 71 duplicado. Estafeta, Magallón.

MALANQUILLA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

MALEJAN.—Sección única: Escuela nacional de niños.

MALON.—Sección 1.ª: Escuela de niños, plaza de España, 1; sección 2.ª: Local antiguo de Escuela, calle de Escuela, 7. Estafeta, Malón.

MALLEN. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Salón de Andrés Pardo, calle General Franco; sección 2.ª: Salón de Jesús Miguel Cerdán, calle del Paradero. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Salón Cine Pardo, calle de la Fuente; sección 2.ª Escuela de párvulos, calle de Padre Ibáñez.

MEDIANA.—Sección única. Escuela de niños, núm. 1. Estafeta, Fuentes de Ebro.

MEQUINENZA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Plaza de la Constitu-

ción, núm. 8 (bajos); sección 2.ª: Calle del Medio, núm. 8 (horno); sección 3.ª: Grupo escolar María Quintana (planta baja). — Distrito 2.º, sección 1.ª: Calle Justribó, número 24 (bajos); sección 2.ª; Calle San Francisco, núm. 5 (Juventud Mequinenzana).

MESONES DE ISUELA. —Sección única: Escuela nacional de niños.

MEZALLOCHA.—Sección única: Colegio de niños.

MIEDES DE ARAGON.—Sección única: Escuela nacional de niñas, núm. 1.

MONEGRILLO.—Sección única: Escuela nacional de párvulos, plaza de España, núm. 1. Estafeta, Monegrillo.

MONEVA.—Sección única: Escuela unitaria de niñas, sita en la calle Medio Lugar, planta baja.

MONTON.—Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Villafeliche.

MORATA DE JILOCA.—Sección única: Escuela de párvulos, sita en la calle del Mesón, núm. 4. Estafeta, Morata de Jiloca.

MOROS.—Sección 1.ª: calle de García Sánchez (D. José), número 20, Escuela núm. 1, de niños; sección 2.ª: Torruntero, 16, Hospital.

MURERO.—Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Murero.

MURILLO DE GALLEGO.—Sección única: Escuela nacional de párvulos, sita en la plaza Ramón y Cajal.

NAVARDUN.—Sección única: Escuela unitaria de niños.

NIGÜELLA.—Sección única: Escuela nacional de niñas.

NOMBREVILLA.—Sección única: "La Lonja", sita en plaza Mayor, núm. 12.

NOVALLAS.—Sección 1.ª: Escuela de niños, sita en la planta baja del Castillo; sección 2.ª: Salón de Ascensión Azagra, sito en la calle de Santa Bárbara, 28.

NOVILLAS. — Sección única: Escuela nacional de niños.

NUEVALOS.—Sección única: Escuela de niños núm. 1.

ORCAJO.—Sección única: Escuela de niñas.

OSEJA.—Sección única: Escuela de niños.

OSERA DE EBRO.—Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Osera de Ebro.

PARACUELLOS DE JILOCA.—Sección única: Escuela nacional

de niños, sita en la Casa Consistorial.

PARACUELLOS DE LA RIBERA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

PASTRIZ.—Sección única: Escuela de párvulos. Estafeta, Pastriz.

PEDROLA. — Sección 1.ª: Escuela de niñas, situada en la plaza de San Roque, núm. 7; sección 2.ª: Escuela mixta del barrio del Cabezo, situada en la calle del General Franco, sin número; sección 3.ª: planta baja de la casa núm. 15 de la calle del Mediodía. Estafeta, Pedrola.

PERDIGUERA.—Sección única: Escuela vieja de niños. Estafeta, Perdiguera.

PIEDRATAJADA. — Sección única: Escuela de niñas, sita en la calle de la Cruz, núm. 24.

PINSEQUE. — Sección 1.ª: Escuela de párvulos; sección 2.ª: Antigua Escuela de niñas.

PLASENCIA DE JALON. — Sección única: Escuela unitaria de niñas. Estafeta, Plasencia de Jalón.

PLEITAS. — Sección única: Escuela nacional de Educación Primaria, calle Alta, núm. 9. Estafeta, Bárbales.

PLENAS.—Sección única: Escuela nacional de niñas. Estafeta, Plenas.

POZUEL DE ARIZA. — Sección única: Escuela unitaria de niñas.

PUEBLA DE ALFINDEN (LA). Sección 1.ª: Escuela de niños de la Plaza; sección 2.ª: Escuela de niños del Granero. Estafeta, La Puebla de Alfindén.

PUENDELUNA.—Sección única: Escuela nacional de niñas.

PURUJOSA. — Sección única: Escuela unitaria de niños. Estafeta, Purujosa.

PURROY.—Sección única: Escuela nacional de niñas.

QUINTO.—Sección 1.ª: Escuela unitaria de niños núm. 1, calle Moret; sección 2.ª: Escuela de párvulos, Mayor, 12; sección 3.ª: Escuela unitaria núm. 1, Mayor, núm. 12.

RICLA.—Sección 1.ª: Grado 1.º. Escuela de niños; sección 2.ª: Grado 2.º, Escuela de niños; sección 3.ª: Grado 3.º, Escuela de niños.

RODEN.—Sección única: Escuela mixta de niños. Estafeta, Fuentes de Ebro.

ROMANOS. — Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Romanos.

- RUEDA DE JALON.** — Sección única: Escuela nacional de niños, calle del Barranco, núm. 54. Estafeta, Rueda de Jalón.
- RUESTA.** — Sección única: Escuela nacional de niñas.
- SALVATIERRA DE ESCA** — Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- SAMPER DEL SALZ.** — Sección única: Escuela de niños.
- SAN MATEO DE GALLEGO.** — Sección 1.ª: Escuela de párvulos, sita calle Mayor; sección 2.ª: Escuela de niños núm. 1, sita en Avenida Galo Ponte. Estafeta, San Mateo de Gállego.
- SANTA CRUZ DE GRIO.** — Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Morata de Jalón.
- SANTED.** — Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Santed.
- SASTAGO.** — Distrito 1.º, sección 1.ª: Calle de la Reina, núm. 4; propiedad de D.ª Pilar Burillo López; sección 2.ª: Grupos escolares, propiedad del Ayuntamiento. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Plaza de Ramón y Cajal, núm. 3, propiedad del Ayuntamiento; sección 2.ª: Portal de Zaragoza, núm. 15; propiedad de D.ª Elena Torres. Estafeta, Sástago.
- SISAMON.** — Sección única: Escuela unitaria de niñas. Estafeta, Sisamón.
- SOBRADIEL.** — Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Sobradriel.
- SOS DEL REY CATOLICO.** — Distrito 1.º, sección 1.ª: Escuela de párvulos en la Casa de Hermanas de la Caridad; sección 2.ª: Escuela de niñas de Sofuentes. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Escuela de niños en el Colegio de Padres Escolapios; sección 2.ª: Habitación de la planta baja del edificio del Hospital.
- TABUENCA.** — Sección 1.ª: Escuela nacional de niñas; sección 2.ª: Antigua escuela de niños.
- TALAMANTES.** — Sección única: Escuela nacional de niños.
- TAUSTE.** — Distrito 1.º, sección 1.ª: Piso bajo del edificio público de San Pedro; sección 2.ª: calle de San Francisco, piso bajo de la casa de D. Miguel Menjón Larraz. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Escuelas viejas; sección 2.ª: Planta baja del edificio donde tiene instaladas las oficinas Falange Española, Tradicionalista y de las J. O. N. S. — Distrito 3.º, sección 1.ª: Calle de Santa Ana, piso bajo del edificio de la señora viuda de D. Angel Galé Salas; sección 2.ª: Calle de San Miguel, piso bajo de la casa de D. Joaquín Murillo Estaregui. — Distrito 4.º, sección 1.ª: Carretera de Sádaba a Gallur, piso bajo de la casa de la señora viuda de D. Pascual Casaus Aragües; sección 2.ª, Carretera de Sádaba a Gallur, local garaje edificio de D. Joaquín Romero, local alquilado por la Empresa Autobuses Cinco Villas. Estafeta, Tauste.
- TERRER.** — Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1, Goya, 1; sección 2.ª: Escuela de niños núm. 2, Carretera, núm. 10. Estafeta, Terrer.
- TIERGA.** — Sección única: Escuela de niños, situada en la planta baja del Ayuntamiento.
- TIERMAS.** — Sección única: Escuela nacional de niños.
- TOBED.** — Sección única: Escuela de niñas; sección 1.ª, sita en la plaza de la Virgen, núm. 1.
- TORRALBA DE RIBOTA.** — Sección única. Escuela nacional de niños, sita en la calle General Franco, núm. 19. Estafeta, Torralba de Ribota.
- TORBEHERMOSA.** — Sección única: Escuela nacional de niños.
- TORRELAPAJA.** — Sección única: Escuela de niños.
- URREA DE JALON.** — Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la plaza de España, número 1. Estafeta, Urrea de Jalón.
- VAL DE SAN MARTIN.** — Sección única: Escuela nacional de niños, calle Baja, núm. 5.
- VALPALMAS.** Sección única: Escuela unitaria de niños.
- VALTORRES.** — Sección única: Escuela nacional de niños.
- VELILLA DE JILOCA.** — Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Velilla de Jiloca.
- VERA DE MONCAYO.** — Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la calle Mayor.
- VILUENA (LA).** — Sección única: Escuela de niñas.
- VILLADOZ.** — Sección única: Escuela de niños, plaza de Coronel Capellá, núm. 5.
- VILLALENGUA.** — Sección única: Escuela nacional de niños número 1. Estafeta, Villalengua.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Sección única: Escuela nacional de niños. Estafeta, Villanueva de Jiloca.

VILLANUEVA DE HUERVA. — Sección única: Escuela de niños número 2.

VILLAR DE LOS NAVARROS. Sección única: Escuela unitaria de niños núm. 1, sita en planta baja.

VILLARREAL DE HUERVA. — Sección única: Escuela de niños. Estafeta, Villarreal de Huerva.

ZAIDA (LA). — Sección única: Local de la escuela de niños, única existente.

Núm. 2.385

Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Andrés Lamana Pola, domiciliado en Zaragoza (Manifestación, 16), en solicitud de autorización para instalar en Zaragoza una nueva industria de hidrogenación de aceites y otros productos químicos,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto autorizar a D. Andrés Lamana Pola la instalación de la nueva industria de referencia, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a las especiales siguientes:

El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

Antes de finalizar el plazo de puesta en marcha deberá presentarse un proyecto completo de la industria y la escritura de constitución de la Sociedad, en la que se dará cumplimiento a la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Sólo podrán hidrogenarse aceites residuales de pescado de producción nacional y productos químicos no intervenidos, no dando derecho esta autorización a cupo alguno de materias primas intervenidas.

Zaragoza, 24 de mayo de 1947. — El Ingeniero-Jefe, C. J. Pueyo.

Núm. 2.567

Administración Principal de Correos de Zaragoza

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Correos se convoca concurso para dotar a la estafeta de Ariza de local adecuado, con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 3.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Zaragoza, 14 de junio de 1947.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.400

BERROCOSA DE LA IGLESIA (José María), de 31 años de edad, casado, Profesor de Matemáticas, hijo de Manuel y María, natural de Alcira y vecino de Zaragoza (calle del Coso, 29), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle interrogatorio, decretada aquélla en el sumario 51 de 1947 que por estafa contra el mismo se instruye.

JUZGADOS MILITARES

Núms. 2.372 y 2.373

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

VILLALATE (César), natural de la provincia de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, al que se le instru-

ye expediente judicial número 57 de 1947, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada campaña de liberación;

SABATER PLANES (José), natural de la provincia de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, al que se le instruye expediente judicial número 59 de 1947, por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona núm. 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, 12 de junio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.401

JUZGADO NUM. 1

GOTADO TOLEDO (Juan), natural de Eibar, de 34 años, soltero, fotógrafo, etc.,

Por medio de la presente y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria núm. 1.929 de fecha 3 de mayo de 1946 que aparece inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza de situación dimanante del sumario número 175 de 1942, sobre hurto.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de instrucción, Carlos María García.

Núm. 2.570

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a D. Enrique Estradas Marías, en ejecutivo instado por D. Francisco Beltrán Fatás, se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Un armario ropero, con luna biselada en la puerta, cajón interior, madera color caoba, en 600 pesetas.

Otro armario ropero, con luna biselada en la puerta, cajón inferior, madera color guinda, en 500 pesetas.

Dos cazadoras y dos sillas haciendo juego, tapizadas en tela pánilla color azul, en 115 pesetas.

Otras dos cazadoras y otras dos sillas, también tapizadas en panilla color azul, en 115 pesetas.

Un armario de comedor de un solo cuerpo, con dos puertas laterales y

cuatro cajones en el centro, tiradores de metal blanco, en 500 pesetas.

Una mesita de centro, cuadrada, con una sola pata central y base también cuadrada, en 35 pesetas.

Otra mesilla, con dos cajones debajo de su tablero y una base en su parte inferior, en 60 pesetas.

Un reloj de pared, marca «C. Cop-pel», con péndulo y caja de madera color nogal o castaño, en estado de funcionamiento, en 350 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose los bienes reseñados en poder del depositario judicial D. Benedito Palacio, en «Transportes Cañavera», en calle de Manuela Sancho, 42 y 44, quienes los exhibirán a los que lo soliciten.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Pablo de Pablo Mateos—El Secretario, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.452

JUZGADO NUM. 1

D. Mariano Giménez Motilva, Juez de primera instancia e instrucción, titular del Juzgado municipal número 2 de los de esta capital y sustituto del número 1 de la misma;

Hago saber: Que en este Juzgado y en el juicio de cognición que se tramita a instancia de D.ª Clotilde Bochs Chambo, contra herederos desconocidos de D.ª María Cortizar Ugarte, sobre desahucio del piso segundo izquierda de la casa número 15 de la calle de Terraza, de esta ciudad, ha recaído providencia en esta fecha, acordando declarar rebeldes a los declarados de la mencionada demanda y señalar el día 24 del actual, a las once horas, para la celebración del juicio, el cual tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en el piso 2.º izquierda de la casa número 56 de la calle de Predicadores, de esta ciudad).

Y a fin de que sirva de notificación y citación a los demandados, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Mariano Jiménez Motilva.—P. S. M.: El Secretario, Alfredo Salvador Bosque.